

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

<p>Nº Interno: 1218</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN</p>	<p>OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA</p> <p>18 NOV 2019</p> <p>TOTALMENTE TRAMITADO</p>	<p>RESOLUCIОN EXENTA N° 291044</p> <p>Santiago, 04 de Noviembre de 2019</p>
--	--	---

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Michelda JOSEPH de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de MARIE FRANCE JOSEPH LAURADIN, hasta 19/12/2019 .
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]04/11/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo